

PLENO DEL DISTRITO DE CENTRO

 Resumen de acuerdos
Sesión ordinaria

Jueves, 13 de marzo de 2025 - 17:30 horas

Salón de Plenos. C/ Mayor, nº 72

MIEMBROS ASISTENTES:**Asisten Presencialmente:****Concejal Presidente:**

Sr. Segura Gutiérrez, Carlos

Coordinadora del Distrito

Sra. Benito Lozano, Rosa María

Secretario del Distrito

Sr. Civantos Díaz, Juan

Vocales-Vecinos:

Sra. Almela Ortiz, Isabel Sacramento (PP)

Sra. Alonso Santana, Rebeca Sabina (MM) (se ausenta a las 21:16 horas)

Sr. Álvarez Macías, Íñigo (PP)

Sra. Beamud Perelló, Marta (VOX)

Sr. Cáceres Fernández, Antonio (PP)

Sr. Cerrada Lorenzo, Eduardo (MM)

Sr. Castillo Pinto, Pedro Miguel (PP)

Sr. Gabriel Megía, Guillermo (PP)

Sra. García Hornero, María Josefa (PP)

Sra. García Martín, Celia (MM)

Sr. Gilabert Santos, Juan Antonio (PSOE)

Sr. Iglesias Bermúdez, José Enrique (PP)

Sr. Iriarte Fernández, Elías Antonio Lucas de (PSOE)

Sr. Jul García, Adrián (MM)

Sr. Menéndez Hernández, José Manuel (VOX)

Sr. Méndez López, Carlos (PSOE)

Sr. Moclán Martínez, Juan José (PP)

Sr. Montoro Manrique, Germán (MM)

Sr. Muñoz Pérez, Samuel (PP)

Sr. Pavón García, Jorge Javier (PP)

Sra. Puertas Merino, Gracia Paula (PP)

Sra. Reboll Rambla, Carlota (PSOE)

Sra. Reguera García, María Montserrat (PP)

Sra. Ugidos Rodríguez, Teresa (PSOE)

Sra. Valverde Araujo, Clara Olinda (MM) (se ausenta a las 21:09 horas)

Asiste telemáticamente:

Sra. Peña Bejarano, Fernanda (PP)

Asistentes no miembros:

Sra. Lois Méndez de Vigo, Lucía; Concejala del Grupo Municipal Más Madrid (Asiste presencialmente)

Sr. Giraldo Capellán, Antonio; Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid (Asiste presencialmente)

Siendo las 17:30 horas, se reúne en primera convocatoria, sesión pública ordinaria de la Junta Municipal del Distrito de Centro, de conformidad con lo dispuesto en el art.º 23 del Reglamento Orgánico 6/2021, de 1 de junio, de los Distritos del Ayuntamiento de Madrid.



ACUERDOS

I. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

PUNTO 1. Aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 13 de febrero de 2025.

Con el siguiente resultado: unanimidad, con 27 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (14), Grupo Municipal Más Madrid (6), Grupo Municipal Socialista (5) y Grupo Municipal Vox (2).

II. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas del Concejal Presidente

PUNTO 2. Aprobar la siguiente propuesta de acuerdo, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ordenanza Reguladora de la Venta Ambulante, de fecha de 27 de marzo de 2003:

“PRIMERO.- Aprobar inicialmente la relación de situados aislados en la vía pública y puestos en mercadillos periódicos y sectoriales en el Distrito Centro para el año 2026, de conformidad con el expediente tramitado al efecto y de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la Ordenanza Reguladora de la Venta Ambulante de 27 de marzo de 2003.

SEGUNDO.- Someter la anterior propuesta a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid. De no presentarse alegaciones en el plazo indicado, el Acuerdo se entenderá aprobado con carácter definitivo”.

Con el siguiente resultado: unanimidad, con 27 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (14), Grupo Municipal Más Madrid (6), Grupo Municipal Socialista (5) y Grupo Municipal Vox (2).



- PUNTO 3.** Aprobar la siguiente propuesta de acuerdo, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ordenanza Reguladora de la Distribución Gratuita de Prensa en la Vía Pública, de fecha 29 de septiembre de 2008:

“PRIMERO.- Aprobar inicialmente la relación de situados de distribución gratuita de prensa en la vía pública en el Distrito Centro para el año 2026, de conformidad con el expediente tramitado al efecto y de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la Ordenanza Reguladora de la Distribución Gratuita de Prensa en la Vía Pública de fecha 29 de septiembre de 2008.

SEGUNDO.- Someter la anterior propuesta a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid. De no presentarse alegaciones en el plazo indicado, el Acuerdo se entenderá aprobado con carácter definitivo”.

Con el siguiente resultado: unanimidad, con 27 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (14), Grupo Municipal Más Madrid (6), Grupo Municipal Socialista (5) y Grupo Municipal Vox (2).

- PUNTO 4.** Aprobar la siguiente propuesta de acuerdo, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ordenanza Reguladora de los Quioscos de Prensa de 27 de febrero de 2009:

“PRIMERO.- Aprobar inicialmente la relación de situados de venta de periódicos, revistas y publicaciones periódicas en la vía pública en el Distrito Centro para el año 2026, de conformidad con el expediente tramitado al efecto y de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de la Ordenanza Reguladora de los Quioscos de Prensa, de 27 de febrero de 2009.

SEGUNDO.- Someter la anterior propuesta a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid. De no presentarse alegaciones en el plazo indicado, el Acuerdo se entenderá aprobado con carácter definitivo”.

Con el siguiente resultado: unanimidad, con 27 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (14), Grupo Municipal Más Madrid (6), Grupo Municipal Socialista (5) y Grupo Municipal Vox (2).

- PUNTO 5.** Aprobar la siguiente propuesta de acuerdo, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza Reguladora de la Gestión de Ferias y Festejos Populares de las Juntas Municipales de Distrito de 30 de julio de 1998:

“Aprobar definitivamente el recinto ferial de las Fiestas de San Cayetano, San Lorenzo, la Virgen de la Paloma y San Isidro del Distrito Centro para el año 2025, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ordenanza Reguladora de la Gestión de Recintos FERIALES y de Festejos Populares de las Juntas Municipales de 30 de julio de 1998, al no haberse presentado alegaciones durante el periodo de información pública establecido al efecto”.



Con el siguiente resultado: 21 votos a favor de los miembros del del Grupo Municipal Partido Popular (14), Grupo Municipal Socialista (5), Grupo Municipal Grupo Municipal Vox (2) y 6 abstenciones del Grupo Municipal Más Madrid.

Proposiciones de los grupos políticos

PUNTO 6. Retirada por el autor de la iniciativa en los términos del artículo 27.1 del Reglamento Orgánico 6/2021, de 1 de junio, de los Distritos del Ayuntamiento de Madrid.

PUNTO 7. Rechazar la proposición nº 2025/0306871, presentada por D. José Manuel Menéndez Hernández, del Grupo Municipal Vox, del siguiente tenor:

“Instar desde la Junta Municipal del Distrito Centro al órgano de gobierno competente a la limpieza y eliminación de los grafitis situados en la calle Daoiz, así como solicitar que se utilice la cámara de videovigilancia que hay en esta calle para la prevención e investigación de hechos relacionados con vandalismo”.

Con el siguiente resultado: 14 votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular y 13 votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid (6), Grupo Municipal Socialista (5) y Grupo Municipal Vox (2).

PUNTO 8. Rechazar la proposición nº 2025/0306877, presentada por D. José Manuel Menéndez Hernández, del Grupo Municipal Vox, del siguiente tenor:

“Instar desde la Junta Municipal de Distrito Centro al área de gobierno competente a que se impartan charlas de civismo y concienciación en los institutos sobre las diferencias entre el arte urbano y actos vandálicos como son pintadas en mobiliario urbano y en lugares no permitidos”.

Con el siguiente resultado: 20 votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (14) y Grupo Municipal Más Madrid (6), 2 votos a favor de los miembros del Grupo Vox y 5 abstenciones del Grupo Municipal Socialista.

PUNTO 9. Rechazar la proposición nº 2025/0306881, presentada por D. José Manuel Menéndez Hernández, del Grupo Municipal Vox, del siguiente tenor:

“Instar desde la Junta Municipal de Distrito Centro al área de gobierno competente a la ampliación de la valla de seguridad vial en la calle de los Estudios ya que se encuentra el Instituto San Isidro y a la salida del instituto se producen graves riesgos de accidente”.



Con el siguiente resultado: 25 votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (14), Grupo Municipal Más Madrid (6) y Grupo Municipal Socialista (5), y 2 votos a favor del Grupo Municipal VOX.

PUNTO 10. Rechazar la proposición nº 2025/0314010, presentada por D^a. Rebeca Sabina Alonso Santana, del Grupo Municipal Más Madrid, del siguiente tenor:

“Solicitar a la Agencia de Actividades que, con carácter previo a la aprobación provisional de la modificación del "Plan General sobre uso terciario en la clase de hospedaje" en tramitación, realice una campaña extraordinaria de inspección, y en su caso cese, de las más de 8.000 viviendas de uso turístico que ya existen en el distrito Centro y que, en su gran mayoría, no cuentan con las preceptivas licencias de actividad y funcionamiento”.

Con el siguiente resultado: 14 votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular y 11 votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid (6) y Grupo Municipal Socialista (5), y 2 abstenciones del Grupo Municipal Vox.

PUNTO 11. Aprobar la proposición nº 2025/0316243, presentada por D. Carlos Méndez López, del Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor:

“Instar al órgano competente a hacer una campaña informativa, en el distrito Centro, para concienciar a los dueños de perros de la necesidad de llevar una botella de agua con algún producto para limpiar y neutralizar el olor a orín, así como recordar la necesidad de la recogida de excrementos y su depósito en papeleras”.

Con el siguiente resultado: unanimidad, con 27 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (14), Grupo Municipal Más Madrid (6), Grupo Municipal Socialista (5) y Grupo Municipal Vox (2).

PUNTO 12. Aprobar la proposición nº 2025/0316251, presentada por D. Carlos Méndez López, del Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor:

“Instar a la Junta de Distrito o al órgano competente, la realización de un estudio de las humedades que están deteriorando la fachada lateral derecha del Centro Municipal de Mayores "Antón Martín", sito en la calle de la Cabeza, 14 c/v a Lavapiés y que se restaure la fachada, que según pasan los días, se va deteriorando más”.

Con el siguiente resultado: unanimidad, con 27 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (14), Grupo Municipal Más Madrid (6), Grupo Municipal Socialista (5) y Grupo Municipal Vox (2).



PUNTO 13. Rechazar la proposición nº 2025/0322239, presentada por D. Adrián Jul García, del Grupo Municipal Más Madrid, con el texto de la enmienda transaccional del Grupo Municipal Más Madrid, del siguiente tenor:

“Instar a los órganos competentes a:

1. Retirar de forma urgente, y antes de su inauguración oficial, los “alcorques navajas” instalados en el Parque de la Cornisa, por ser altamente peligrosos para los usuarios de los parques.

2. Instalar el vallado necesario para que la zona canina sea segura para todos los usuarios del parque, y no un espacio abierto tal y como está ahora”.

3. Cambiar la gravilla de la zona infantil instalada durante la primera fase de la obra, que está verdaderamente sucia por el uso de animales de compañía, en los últimos meses.

Con el siguiente resultado: 14 votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular y 13 votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid (6), Grupo Municipal Socialista (5) y Grupo Municipal Vox (2).

PUNTO 14. Rechazar la proposición nº 2025/0322257, presentada por D. Adrián Jul García, del Grupo Municipal Más Madrid, del siguiente tenor:

“Instar al área de Gobierno competente a:

1. Poner en marcha un plan integral y prioritario que tenga como objetivo abordar la acumulación de residuos en los alrededores de los contenedores inteligentes colocados en nuestro Distrito.

2. Impulsar una campaña informativa de sensibilización vecinal sobre este problema”.

Con el siguiente resultado: 14 votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular y 13 votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid (6), Grupo Municipal Socialista (5) y Grupo Municipal Vox (2).

PUNTO 15. Rechazar la proposición nº 2025/0322271, presentada por D. Adrián Jul García, del Grupo Municipal Más Madrid, con el texto de la enmienda transaccional del Grupo Municipal Más Madrid, del siguiente tenor:

“Instar a los órganos competentes, en referencia al futuro centro de salud de la calle Antonio Grilo, a proceder con los trámites preceptivos e imprescindibles para la modificación del convenio con la Comunidad de Madrid de 11 de septiembre de 2019”.



Con el siguiente resultado: 14 votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular y 13 votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid (6), Grupo Municipal Socialista (5) y Grupo Municipal Vox (2).

PUNTO 16. Rechazar la proposición nº 2025/0326325, presentada por D. Adrián Jul García, del Grupo Municipal Más Madrid, del siguiente tenor:

“Instar al órgano competente, teniendo en cuenta la importancia del cine y la cultura, así como los problemas que acarrea para las vecinas y vecinos los rodajes, que pongan en marcha las siguientes iniciativas:

- 1. Fijar un límite de días mensuales por calle para los rodajes.*
- 2. Obligar a la empresa promotora a informar con antelación a las vecinas y vecinos afectados.*
- 3. Ofrecer plazas gratuitas en los parkings públicos a las vecinas y vecinos de aquellas calles en las que se vayan a realizar rodajes cinematográficos, siendo estas plazas ofertadas en la información previa enviada a las afectadas.*
- 4. Requerir a las empresas de rodaje que cuenten con un número de atención, o email, a disposición de los vecinos y vecinas donde puedan recoger demandas, quejas, y responder Se sustancia la preguntas sobre los rodajes en sus calles.*
- 5. Prohibir rodajes simultáneos en calles cercanas, evitando el colapso de aparcamiento para las vecinas y vecinos.*

Apoiando así el cine y la importancia de éste en el distrito, sin que suponga un problema a las y los residentes del mismo”.

Con el siguiente resultado: 16 votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (14) y Grupo Municipal Vox (2) y 11 votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid (6) y Grupo Municipal Socialista (5).

PUNTO 17. Aprobar la proposición nº 2025/0326502, presentada por D^a. Gracia Paula Puertas Merino, del Grupo Municipal Popular, del siguiente tenor:

“Instar al órgano competente del Ayuntamiento de Madrid a solicitar al Gobierno de España que ceda al Ayuntamiento de Madrid parte del espacio comprendido en el Edificio de la Calle Embajadores 53, conocido como Tabacalera, para destinarlo a equipamientos municipales”.

Con el siguiente resultado: 14 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular , 11 votos en contra del Grupo Municipal Más Madrid (6) y Grupo Municipal Socialista (5), y 2 abstenciones del Grupo Municipal Vox.



PUNTO 18. Rechazar la proposición nº 2025/0328060, presentada por D. Adrián Jul García, del Grupo Municipal Más Madrid, del siguiente tenor:

“Nombrar el futuro centro cultural del distrito Centro, en el paseo del Prado 30, como “Centro Cultural María de Zayas”.

Con el siguiente resultado: 16 votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (14) y Grupo Municipal Vox (2) y 11 votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid (6) y Grupo Municipal Socialista (5).

Proposiciones de las Entidades Ciudadanas

PUNTO 19. Rechazar la proposición nº 2025/0276092, presentada por D. Juan Carlos Mora Marín, en representación la Asociación de Vecinos del Barrio de Las Letras, del siguiente tenor:

“Reducir drásticamente el número de autorizaciones destinadas a rodajes audiovisuales (películas, series, reportajes fotográficos, audiovisuales, anuncios, etc.) en el Barrio de las Cortes ante la escasez de espacio público existente, por el déficit de plazas de aparcamiento para residentes y por los altos índices de contaminación que provocan este tipo de vehículos, instando al órgano competente a implementar estas medidas”.

Con el siguiente resultado: 16 votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (14) y Grupo Municipal Vox (2), 6 votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid (6) y 5 abstenciones del Grupo Municipal Socialista.

PUNTO 20. Rechazar la proposición nº 2025/0276104, presentada por D. Juan Carlos Mora Marín, en representación la Asociación de Vecinos del Barrio de Las Letras, del siguiente tenor:

“Que se apruebe la elaboración de un estudio subjetivo sobre los efectos del ruido del ocio nocturno sobre la salud habida cuenta del impacto que este tipo de actividades ocasiona sobre la salud de los vecinos del centro de Madrid y que el mismo se implemente por quien corresponda”.

Con el siguiente resultado: 14 votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular, 5 votos a favor del Grupo Municipal Socialista y 8 abstenciones del Grupo Municipal Más Madrid (6) y Grupo municipal Vox (2).



III.- PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**Preguntas de los grupos políticos**

- PUNTO 21.** Se sustancia la pregunta nº 2025/0306886, presentada por D. José Manuel Menéndez Hernández, del Grupo Municipal Vox, interesando conocer: *¿Qué medidas de seguridad se están tomando para acabar con el narcopiso de la calle de Casto Plasencia y el tráfico de drogas que se produce en la calle de las Minas esquina con la calle del Espíritu Santo?*
- PUNTO 22.** Se sustancia la pregunta nº 2025/0306890, presentada por D. José Manuel Menéndez Hernández, del Grupo Municipal Vox, interesando conocer: *¿Qué planes de actuación ha llevado a cabo la Junta Municipal de Distrito para paliar las plagas de la oruga procesionaria que afecta en los meses de febrero, marzo y abril y mitigar en la medida de lo posible los problemas que conlleva?*
- PUNTO 23.** Se sustancia la pregunta nº 2025/0316257, presentada por D. Carlos Méndez López, del Grupo Municipal Socialista, interesando conocer: *¿Cuándo tiene previsto el Ayuntamiento de Madrid levantar, en la Plaza de Pedro Zerolo en el distrito Centro, el monumento que recuerde a todas las personas LGTBI que, a lo largo de los siglos, han sido perseguidas por su orientación sexual y su identidad de género que se aprobó en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid el 22 de Julio de 2015?*
- PUNTO 24.** Se sustancia la pregunta nº 2025/0316500, presentada por D. Carlos Méndez López, del Grupo Municipal Socialista, interesando conocer: *¿Qué valoración realiza el Concejal Presidente sobre el servicio y la atención de los Centros de Servicios Sociales en el distrito centro?*
- PUNTO 25.** Se sustancia la pregunta nº 2025/0316512, presentada por D. Carlos Méndez López, del Grupo Municipal Socialista, interesando conocer: *¿Cuál ha sido la justificación para tener que establecer un nuevo contrato, por un importe total de 996.171,73 euros, destinado a la adaptación de los bancos de la Puerta del Sol para el anclaje de los mástiles de los futuros toldos, cuando esta acción ya estaba recogida en un contrato previo, tal y como consta en su memoria y expediente de contratación 300/2024/00322?*
- PUNTO 26.** Se sustancia la pregunta nº 2025/0316943, presentada por D. Carlos Méndez López, del Grupo Municipal Socialista, interesando conocer: *¿Cuál es la valoración que hace el Concejal Presidente sobre los resultados del Plan de acción para ordenar las viviendas de uso turístico que está a punto de cumplir un año desde su puesta en marcha por el Ayuntamiento?*



Preguntas de las Entidades Ciudadanas

PUNTO 27. Se sustancia la pregunta nº 2025/0328266 presentada por D. Víctor Rey Palmero, en representación de la Asociación Vecinal de Sol y Barrio de Las Letras, interesando conocer: *¿Qué valoración y explicación, ante la estupefacción de los vecinos, ofrece el Concejal Presidente sobre la tala de la mayoría de árboles de la Plaza de Santa Ana, en el contexto de las obras de la reforma del parking por parte de la empresa concesionaria?*

Información del Concejal Presidente y de la Coordinadora del Distrito

PUNTO 28. Se da cuenta de los decretos dictados por el Concejal Presidente y de las resoluciones de la Coordinadora del Distrito desde la última sesión ordinaria de la Junta Municipal de Distrito.

Se levanta la sesión a las veintidós horas y treinta minutos.

Madrid, a 18 de marzo de 2025.- El Secretario del Distrito de Centro, Juan Civantos Díaz.

Información de Firmantes del Documento